

REPUBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 11 No. 17-53. PISO 3. OF. 302 TELEFAX. 7403171
TUNJA - BOYACA
j02cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 3 de agosto de 2023
Oficio No. 1436-2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA
Correo: educacion@tunja.gov.co
atencionalciudadano@tunja.gov.co
John_jairoyepes@hotmail.com
notificaciones@gha.com.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CLAUDIA ESTHER RUANO ARIAS. C.C. No. 24048838
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC. Nit. No. 830008686-1
RADICADO: 150014053002- 2021-00223-00.

En cumplimiento de lo ordenado en el proceso de la referencia, mediante proveído del 19 de julio de 2023, comedidamente me permito comunicarle que este Juzgado: ORDENA requerir nuevamente, mediante oficio, a la secretaria de Educación de Tunja, para que aporte con destino a este expediente la historia clínica de la actora CLAUDIA ESTHER RUANO ARIAS. C.C. No. 24048838, con relación a los años 2012 a 2018, año último en que declararon el 100% de la pérdida de la capacidad laboral.

Lo anterior al decretarse ello como prueba de oficio.

La información fue aportada a Ustedes por parte de la FIDUPREVISORA mediante radicado de salida 20231310016451, y se les solicita porque es la secretaria de Educación la encargada de crear, archivar y conservar la historia laboral de la docente

Atentamente,

ASC.